

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/217
24 de mayo de 2007

(07-2137)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Comisión Nacional de Alimentos Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bebidas con o sin alcohol
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución "Código Alimentario Argentino (CAA) – Normas para la Rotulación y Publicidad de los Alimentos", (2 páginas, en español).
6.	Descripción del contenido: El Proyecto incorpora al Código Alimentario Argentino, Capítulo V "Normas para la Rotulación y Publicidad de los Alimentos" el Artículo 235 tris que dice: "En el rótulo de las bebidas enlatadas con o sin alcohol, gasificadas o no, deberá consignarse con caracteres de buen realce y visibilidad y en un lugar destacado de la cara principal, la siguiente leyenda: "No consumir directamente del envase".
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud de las personas
8.	Documentos pertinentes: Proyecto CONAL s/n (Exp. 1-0047-2110-3166-02-1)
9.	Fecha propuesta de adopción: A partir de su publicación en el Boletín Oficial. Fecha propuesta de entrada en vigor: 120 días a partir de la fecha de adopción.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 3 de julio de 2007

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Buenos Aires
Teléfono: (+54) 11 4349 4067
Fax: (+54) 11 4349 4072
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm